



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°33.-

SESIÓN ORDINARIA N°33/2017.-

En Osorno, a 12 de SEPTIEMBRE de 2017, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°32 de fecha 05 de SEPTIEMBRE de 2017.
2. ORD. N°1062 DEL 05.09.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°1534 DEL 06.09.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club de Adulto Mayor de Ex Reinas Las Soberanas, por el monto de \$250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebrando Nuestro Aniversario del Club".
4. ORD. N°1547 DEL 07.09.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Valle del Cedrón, por el monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Obtención de Servidumbre para Construcción de Alcantarillado".
5. ORD. N°1501 DEL 31.08.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar comodato a la Junta de Vecinos Las Vegas Chicas, con carácter precario, por 5 años, respecto a propiedad ubicada en calle Lucila Godoy N°16, sector las Vegas Chicas, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 339,80 m2, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1.181 vuelta N°1.225 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
6. MEMO N°373 DEL 06.09.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°123 DEL 04.09.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°98/2017, ID N°2308-118-LE17, "Construcción Multicancha Villa Las Quilas", al oferente Constructora A&M Peldoza Limitada, R.U.T.



Concejo Municipal

N°76.048.316-8, por el monto de \$35.689.497.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

7. ORD. N°1121 DEL 07.09.2017. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para pasar a Comisión modificación de la Ordenanza N°65/2001 sobre "Reglamentación de la Instalación de Líneas Distribuidoras de Energía Eléctrica, Transmisoras de Señales, Distribución de Gas Natural y Alumbrado Público", en el sentido de reemplazar las luminarias de sodio alta presión, por luminarias LED.
8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°30 de fecha 22 de AGOSTO de 2017.

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°32 de fecha 05 de SEPTIEMBRE de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°430.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1062 DEL 05.09.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1062 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE DE 2017. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



Concejo Municipal

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.003.001	1	Urbanización y Construcción	100.000.-
08.02.001.999	1	Otras multas beneficio municipal	40.000.-
		TOTAL	140.000.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.03.001	1	Para vehículos	40.000.-
31.02.004.007	2	Proyectos de Infraestructura Social	4.490.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento recintos deportivos	3.577.-
31.02.004.010	5	Mejoramiento recintos deportivos	1.503.-
31.02.004.018	2	Muro de contención calle Talca	9.500.-
31.02.004.023	1	Cambio kit eléctrico estadio Ruben Marcos PA 14-15	9.500.-
31.02.004.075	1	Mejoramiento Estadio Parque Schott	13.288.-
		TOTAL	81.858.-

		(1) + (2)	221.858.-
--	--	-----------	-----------

A:

SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	10.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	30.000.-
22.11.002	1	Cursos de capacitación	18.000.-
22.11.999	1	Otros	10.000.-



Concejo Municipal

26.01	1	Devoluciones	1.000.-
29.03	1	Vehículos	102.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	2.000.-
31.02.004.002	2	Mejoramiento calles, caminos y vías publicas	5.000.-
31.02.004.037	1	Cambio Iluminación Gimnasio Maria Gallardo	22.858.-
33.03.001.001	1	Programas pavimentos participativos	21.000.-
TOTAL			221.858.-

Justificación:

Cuenta 22.04.011 Para financiar parcialmente solicitud de Depto. Taller según Ord. N°213 adjunto.

Cuenta 22.06.002 Para financiar parcialmente solicitud de Depto. Taller según Ord. N° 213 adjunto.

Cuenta 22.11.002 Para financiar cursos de capacitación hasta fin de año para funcionarios y concejales.

Cuenta 22.11.999 Para financiar contrataciones de servicios técnicos y profesionales hasta fin de año.

Cuenta 26.01 Para financiar montos para devoluciones a contribuyentes o instituciones.

Cuenta 29.03 Para financiar adquisición de bus para ser utilizado en Citytour, según documentación adjunta.

Cuenta 29.04 Para adquisición de mobiliario para Juzgados de Policía Local.
Cuenta 31.02.004.002 Para financiar proyectos de pavimentación y mejoramiento de calles, para instalar lomos de toros en sectores de la ciudad (calle Volcán Yates, sector Las Encinas).

Cuenta 31.02.004.037 Para financiar proyecto de cambio de luminarias para el Gimnasio Maria Gallardo según Ord. N°157 de Depto. Operaciones, Ord. N°1047 de DAF y providencia Sr. Alcalde.

Cuenta 33.03.001.001 Para financiar resciliación de modificación de contrato con SERVIU para programa de pavimentación participativa, 26° llamado, según lo indicado por Secplan en Ord. N° 311 del 04.08.2017

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " En la cuenta 03.01.003.001, urbanización y construcción, por \$100.000.000.- no especifica por qué se modifica, se podrá explicar este ítem".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes Presidente y señores Concejales. Ante la consulta del señor Concejal, informo que ésta modificación presupuestaria tiene 3 ítems, los primeros dos son en donde se van aplicar los recursos en el N°3, en el N°01 son mayores ingresos que están proyectados por urbanización y construcción por \$100.000.000.- y la cuenta 08.02.001.999.- otras multas beneficio municipal, por \$40.000.000.- ".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero urbanización y construcción qué contempla".

SEÑOR GONZALEZ: "Estos son todos los permisos de construcción que se generan en la D.O.M.".

ALCALDE BERTIN: " Son ingresos".

CONCEJAL CARRILLO: "Aquí se habla sobre la iluminación del Gimnasio María Gallardo, eso está dado a los estándares que se está hoy día planteado para el mundial".

ALCALDE BERTIN: "En concordancia con lo que se requiere. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.003.001	1	Urbanización y Construcción	100.000.-
08.02.001.999	1	Otras multas beneficio municipal	40.000.-
		TOTAL	140.000.-



Concejo Municipal

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.03.001	1	Para vehículos	40.000.-
31.02.004.007	2	Proyectos de Infraestructura Social	4.490.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento recintos deportivos	3.577.-
31.02.004.010	5	Mejoramiento recintos deportivos	1.503.-
31.02.004.018	2	Muro de contención calle Talca	9.500.-
31.02.004.023	1	Cambio kit eléctrico estadio Ruben Marcos PA 14-15	9.500.-
31.02.004.075	1	Mejoramiento Estadio Parque Schott	13.288.-
		TOTAL	81.858.-
		(1) + (2)	221.858.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	10.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	30.000.-
22.11.002	1	Cursos de capacitación	18.000.-
22.11.999	1	Otros	10.000.-
26.01	1	Devoluciones	1.000.-
29.03	1	Vehículos	102.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	2.000.-
31.02.004.002	2	Mejoramiento calles, caminos y vías publicas	5.000.-
31.02.004.037	1	Cambio Iluminación Gimnasio Maria Gallardo	22.858.-
33.03.001.001	1	Programas pavimentos participativos	21.000.-
		TOTAL	221.858.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1062 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de septiembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°431.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla.
ORD. N°1534 DEL 06.09.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club de Adulto Mayor de Ex Reinas Las Soberanas,



Concejo Municipal

por el monto de \$250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebrando Nuestro Aniversario del Club".

Se da lectura al «ORD. N°1534 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 12.09.2017, la solicitud de aporte del Club de Adulto Mayor de Ex -Reinas Las Soberanas, por un monto de \$ 250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebrando nuestro aniversario del Club".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Adulto Mayor de Ex Reinas Las Soberanas, por el monto de \$250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebrando Nuestro Aniversario del Club". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°92 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de agosto de 2017; ordinario N°957 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de agosto de 2017 y ordinario N°1534 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de septiembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°432.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1547 DEL 07.09.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Valle del Cedrón, por el monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Obtención de Servidumbre para Construcción de Alcantarillado".



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°1547 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, adjunto remito a Ud., Proyecto de aporte de la Junta de Vecinos Valle del Cedrón, por un monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado 'Obtención de servidumbre para construcción de alcantarillado'.

Cabe señalar, que dicha organización se les había entregado un aporte municipal por el monto anteriormente señalado, el cual contaba con el Visto Bueno del Sr. Alcalde mediante compromiso en tareas asignadas por Alcaldía y que debido a trámites internos de la organización no fue posible ejecutar el proyecto, debiendo reintegrar los fondos entregados al Municipio, con el fin de no tener inconvenientes al momento de ejecutar la rendición de estos.

Es por lo anterior, que la organización ingresó nuevamente su proyecto ya que en estos momentos si se encontrarían con toda la documentación necesaria para efectuar la ejecución del este.

Para su Visto Bueno y con el fin de ser incorporado en tabla de la próxima Sesión de Concejo, salvo SU mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Valle del Cedrón, por el monto de \$700.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Obtención de Servidumbre para Construcción de Alcantarillado". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°94 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de agosto de 2017; ordinario N°957 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de agosto de 2017 y ordinario N°1547 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de septiembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°433.-



Concejo Municipal

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1501 DEL 31.08.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar comodato a la Junta de Vecinos Las Vegas Chicas, con carácter precario, por 5 años, respecto a propiedad ubicada en calle Lucila Godoy N°16, sector las Vegas Chicas, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 339,80 m2, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1.181 vuelta N°1.225 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1501 DIDECO. ANT.: INFORME JURIDICO N°101 DEL 24.08.2017. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE COMODATO JJ.VV. LAS VEGAS CHICAS. MAT.: SOLICITA FACILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA EL RESPECTIVO ACUERDO DEL CONCEJO. OSORNO, 31 DE AGOSTO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Renovación de Comodato por parte de la Junta de Vecinos Las Vegas Chicas, sobre el inmueble ubicado en calle Lucila Godoy N° 16, sector Las Vegas Chicas, de la comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 1.181 vuelta N°1.225, del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 2008. En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato la Sede Social individualizada en punto 1 de informe adjunto, a la Junta de Vecinos Las Vegas Chicas, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cinco años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar comodato a la Junta de Vecinos Las Vegas Chicas, con carácter precario, por 5 años, respecto a propiedad ubicada en calle Lucila Godoy N°16, sector las Vegas Chicas, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 339,80 m2, inscrita a nombre



Concejo Municipal

de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1.181 vuelta N°1.225 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1501 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 31 de agosto de 2017, informe N°101 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de agosto de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°434.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. MEMO N°373 DEL 06.09.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°123 DEL 04.09.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°98/2017, ID N°2308-118-LE17, "Construcción Multicancha Villa Las Quilas", al oferente Constructora A&M Peldoza Limitada, R.U.T. N°76.048.316-8, por el monto de \$35.689.497.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°373 DEPTO. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°.B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA, 06.09.2017.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°123 del 04.09.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°98/2017, ID N°2308-118-LE1 7 "Construcción multicancha Villa los Quilas" al oferente Constructora A&M Peldoza Limitada, R.U.T. N76.048.316-8 quien realizo una oferto de \$35.689.497.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Lo anterior, para su VB. y posterior providencia del Sr. Alcalde (5), para incluir en Tabla de Concejo con motivo de autorizar o rechazar la licitación. Sin otro particular, le saluda atte. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, INGENIERA COMERCIAL, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Mi consulta es respecto a las garantías de los proyectos, porque se nos dio respuesta de la Secplan informando el porcentaje de algunas licitaciones que se adjudicaron, y se nos informa que se está aplicando el 5% de garantía, y según lo instruido por usted y lo conversado por el Concejo, se había solicitado aumentar las garantías de



Concejo Municipal

estos proyectos, especialmente a constructoras que ya se están ganando varios proyectos”.

ALCALDE BERTIN: " Las instrucciones fueron dadas hace bastante tiempo, yo parto de la base que esto se ha aumentado”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Mi consulta es saber el porcentaje de la garantía porque no está informada en el oficio”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales. Si está la instrucción, y ahora estamos en la planificación de proyectos, que se incorporan gastos administrativos, que ahí están asociados los costos financieros, este proyecto específicamente ya había sido postulado al PMU por lo tanto, los gastos administrativos y financieros ya estaban calculados y la licitación igual es por el 5% de garantía que es el que establece la normativa de normas públicas, pero sí hay una instrucción de subir las garantías”.

ALCALDE BERTIN: "A ver don Claudio, creo que no es correcto lo que acaba de decir, porque las instrucciones que dimos nosotros fue hace bastante tiempo, que se subían las garantías al valor máximo, y eso fue absolutamente claro, por lo tanto, sugiero que usted, le coloque una anotación de demerito a la persona que está a cargo, de caso contrario se la coloco al Director”.

SEÑOR DONOSO: "Bien”.

ALCALDE BERTIN: "Porque los costos financieros, el señor que postula tiene que calcular, al momento que postula, y eso él tendrá que ver cómo lo asume, las instrucciones fueron claras, precisas, y se tienen que hacer”.

SEÑOR DONOSO: "Correcto Alcalde. Que las garantías están asociadas a los costos financieros del proyecto”.

ALCALDE BERTIN: " Claro, pero él tendrá que ver si va a aceptar esos costos. Quiero que me informe mañana en la mañana si se cursaron las anotaciones de demerito, y si esto persiste la anotación demerito será para el Director”.

SEÑOR DONOSO: "Correcto”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, votamos señores Concejales”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°98/2017, ID N°2308-118-LE17, "Construcción Multicancha Villa Las Quilas", al oferente Constructora A&M Peldoza Limitada, R.U.T. N°76.048.316-8, por el monto de \$35.689.497.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°373 del Departamento de Licitaciones, de fecha 06 de septiembre de 2017 y ordinario N°123 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 04 de septiembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°435.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1121 DEL 07.09.2017. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para pasar a Comisión modificación de la Ordenanza N°65/2001 sobre "Reglamentación de la Instalación de Líneas Distribuidoras de Energía Eléctrica, Transmisoras de Señales, Distribución de Gas Natural y Alumbrado Público", en el sentido de reemplazar las luminarias de sodio alta presión, por luminarias LED.

Se da lectura al «ORD. N°1121 D.O.M. ANT.: ORD. DO.M. OPER. N°818 (16.06.2017). MAT.: SOLICITA INCLUIR TEMA MODIFICACIÓN ORDENANZA N°65 EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto Con saludarle y de acuerdo a documento señalado en el antecedente del presente oficio, que dice relación con modificaciones a la Ordenanza N°65/2001, planteándose la posibilidad de reemplazar las luminarias de sodio alta presión por luminarias LED: la Directora de Obras que suscribe solicita a Ud., tenga a bien incluir el presente tema en tabla del próximo Concejo Municipal, para que pase a Comisión, si así lo estima conveniente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE BERTIN: "Este tema tiene relación, con todas las nuevas instalaciones que se tienen que realizar en la vía pública, por ejemplo nuevos recintos que se instalen, nuevas poblaciones, ya no se van a ocupar luminarias de sodio, sino luminarias Led, esa es la exigencia que se va a colocar en esta ordenanza".



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: " Eso es lo concreto".

ALCALDE BERTIN: "Sí. Una vez que se apruebe la ordenanza, no se pueden colocar luminarias de otro tipo que no sean Led en la comuna de Osorno".

CONCEJAL BRAVO: "De acuerdo a los antecedentes que tenemos acá Alcalde, hoy día nosotros tenemos que aprobar que este tema pase a una reunión de análisis en una comisión, y posteriormente pase al Concejo para una aprobación, eso es lo que se va a aprobar hoy día".

ALCALDE BERTIN: "Sí, pero ahora estoy contando lo que vamos a solicitar que se cambie".

CONCEJAL BRAVO: "En el informe habla de que se incorpora a la exigencia como máximo de 20 luminarias por circuito, quisiera saber cuántos circuitos abarcarían nuestra ciudad".

ALCALDE BERTIN: "Eso se tiene que explicar en la reunión de comisión. Pero lo que pretendemos hacer con esto, es que todo lo que viene de aquí para adelante se incorpore solamente alumbrado Led, de tal forma cerrar este capítulo aquí, y ver en unos o dos años más ver la forma de hacer un recambio total de las 15.000 luminarias que nosotros mantenemos hoy en día, que nos estaría generando entre un 40% o 50% de ahorro, eso nos podría pagar la inversión, pero no lo vamos a lograr si no cambiamos la ordenanza, porque siempre vamos a estar renovando lo que tenemos nosotros, y lo que viene a futuro, se va a ir colocando de la misma forma, por lo tanto, hoy lo que pretendemos es terminar con ese proceso, y todas las nuevas poblaciones que se instalen, que tienen que estar con luminarias Led. Señora Angela en esta ordenanza también se va a ver el tema de las roturas de las veredas por la instalación de los ductos para gas".

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes, Alcalde es una sola ordenanza, lo que estamos haciendo ahora es actualizar el tema del alumbrado público, y en paralelo estamos trabajando como usted nos solicitó la semana pasada el tema de la ordenanza para el gas natural y todas las roturas bajo las veredas".

ALCALDE BERTIN: " Eso lo vamos a sacar pronto, tiene que ser rápido".

SEÑORA VILLARROEL: "Eso lo estamos trabajando para sacarlo lo antes posible, pero por el momento solamente la actualización del tema del alumbrado público, y la idea es que vayamos a comisión porque es un



Concejo Municipal

tema tan técnico, que van a surgir muchas dudas para que después en un próximo concejo pase para su aprobación”.

ALCALDE BERTIN: " Señora Angela, ojala que en una próxima reunión podamos ver el tema del gas natural”.

SEÑORA VILLARROEL: " Estamos haciendo lo posible señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Porque conversé con los gerentes de las compañías de gas, y les comenté que por lo menos en el centro no íbamos a permitir que cada uno pase con su propia instalación, se tendrán que colocar de acuerdo para que con una sola entrada puedan pasar todos, eso ya está conversado con ellos, están de acuerdo de palabra, pero nosotros tenemos que crear la ordenanza para poder mandatar, es por eso que es importante que trabajen rápido, porque ellos vienen avanzando rápido, y no quiero que en el centro se rompa dos o tres veces la vereda. Bien Concejales en votación señores concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de pasar a Comisión modificación de la Ordenanza N°65/2001 sobre “Reglamentación de la Instalación de Líneas Distribuidoras de Energía Eléctrica, Transmisoras de Señales, Distribución de Gas Natural y Alumbrado Público”, en el sentido de reemplazar las luminarias de sodio alta presión, por luminarias LED. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1121 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 07 de septiembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°436.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°339. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°454/2017. MAT: INFORMA AVANCE PLAN REGULADOR. OSORNO, 04 SEPTIEMBRE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández en deliberación N°454 Acta Sesión Ordinaria N°30 de fecha 22.08.17, informo a usted que en relación al Plan Regulador este Municipio realizará el inicio de las audiencias públicas, en la cual se recogerán las consultas



Concejo Municipal

respectivas, sin embargo, nos encontramos analizando solución para zonas de inundación del Rio Rahue que actualmente se encuentra consolidadas para uso habitacional en el sector de Francke.

Se informará, oportunamente las modificaciones del informe ambiental y el reinicio de las audiencias públicas una vez que tengamos propuestas para el sector de Francke.

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

CONCEJAL HERNANDEZ: " Este es un oficio el cual se responde sobre una consulta del Plan Regulador, y en él don Claudio Donoso informa que: «nos encontramos analizando solución para zonas de inundación del Rio Rahue que actualmente se encuentran consolidadas para uso habitacional en el sector de Francke. Se informará, oportunamente las modificaciones del informe ambiental y el reinicio de las audiencias públicas una vez que tengamos propuestas para el sector de Francke», esto lo leo para que se informe la comunidad, porque están a la espera de cuándo van a comenzar las audiencias públicas”.

ALCALDE BERTIN: " Le di un plazo a los profesionales de la Secplan, para que se haga “la Audiencia Pública”, porque no creo que se pueda hacer una más”.

2.- Se da lectura al ORD.N°379/2017, CONTROL. ANT: DELIBERACION N°455/2017 DEL CONCEJO EN SESION DE FECHA 22.08.2017. MAT: INFORMA DE PROCESO SUMARIAL POR SUSTRACCION DE COMBUSTIBLE. OSORNO, 07 DE SEPTIEMBRE 2017. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SRTA. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.

Por medio del presente se viene en dar respuesta a lo solicitado por el Concejal de esta comuna, Sr. Osvaldo Hernández K., en deliberación N°455/2017 en sesión ordinaria N°30 de fecha 22.08.2017, en relación a informar sobre proceso sumarial por presunta sustracción de combustible denunciado por un funcionario municipal, materia de la cual se puede informar lo siguiente:

De acuerdo a carta denuncia sin fecha, efectuada por el funcionario municipal Sr. Luis González Escobar, donde señala que existiría sustracción de combustible, el Sr. Alcalde dispuso se ordenara una Investigación Sumaria en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la cual fue ordenada mediante el Decreto Afecto N°2618 de fecha 27.04.2015, proceso que fue elevado a Sumario Administrativo mediante el decreto N°4216 de fecha 27.09.2016.



Concejo Municipal

Luego de la indagatoria realizada por el fiscal Sr. Yamil Uarac Rojas, en informe de fecha 26 de diciembre de 2016, éste propone las siguientes medidas disciplinarias: “ABSOLVER de toda responsabilidad administrativa en los hechos indagados, levantando el cargo imputado, al funcionario CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, Rut N°15.739.687-0, Directivo grado 6°, Ingeniero Agrónomo, Director DIRMAAO; y aplicar la medida disciplinaria de CENSURA al funcionario municipal, don RAUL SALVADOR ARRIAGADA CAÑULEF Profesional grado 9°, Administrador Publico, Rut N°14.375.677-7, Jefe Departamento de Taller, en su calidad de ITO del contrato de Servicio de Arriendo de Control Satelital de la Flota Vehículos Municipales de Osorno a través de un Sistema de Posicionamiento Global (GPS)”, de 12.06.2014, entre IMO y la empresa Wisetrack Chile S.A.: todo lo anterior, en mérito de los antecedentes y pruebas allegadas en el marco de la investigación sumarial ordenada instruir por Decreto Alcaldicio Afecto N°2618, de 27 de abril de 2015, elevada a Sumario Administrativo por decreto N°4216 de 27.09.2016, y en consideración a los argumentos de hecho y de derecho relacionados en la presente Vista Fiscal.”

Con lo anterior, se procede a dictar el decreto N°5025 de fecha 27.12.2016 que ordena la absolución al funcionario Sr. Carlos Medina Soto y aplica la medida disciplinaria de Censura al funcionario Raúl Arriagada Cañulef, hechos que fueron notificados a los involucrados con fecha 30.12.2016 y 03.01.2017 respectivamente, sumario administrativo que a la fecha se encuentra firme y ejecutoriado.

Finalmente y sumado a lo anterior se puede señalar que el funcionario denunciante Sr. González Escobar, remitió los antecedentes de su denuncia a la Contraloría Regional de Los Lagos quienes mediante oficio N°4706 de fecha 21.08.2017, recepcionado en este municipio con fecha 04.09.2017, resuelve lo siguiente respecto a los hechos antes descritos: Al respecto, cabe consignar que, en mérito del informe proporcionado por la Municipalidad de Osorno, este Organismo de Control, da por solucionado lo planteado por el requirente en lo que guarda relación con su denuncia que se analizó en el sumario ordenado por medio del citado decreto alcaldicio N°2.618 de 2015, de ese municipio”.

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., M. LUCILADIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL»

CONCEJAL HERNANDEZ: " Había solicitado un informe a Control, sobre la sustracción de combustible que había denunciado un funcionario, el cual informa lo siguiente: «Luego de la indagatoria realizada por el fiscal Sr. Yamil Uarac Rojas, en informe de fecha 26 de diciembre de 2016, éste propone las siguientes medidas disciplinarias: “ABSOLVER de toda responsabilidad administrativa en los hechos indagados, levantando el



Concejo Municipal

cargo imputado, al funcionario CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, Rut N°15.739.687-0, Directivo grado 6°, Ingeniero Agrónomo, Director DIRMAAO; y aplicar la medida disciplinaria de CENSURA al funcionario municipal, don RAUL SALVADOR ARRIAGADA CAÑULEF Profesional grado 9°, Administrador Publico, Rut N°14.375.677-7, Jefe Departamento de Taller, en su calidad de ITO del contrato de Servicio de Arriendo de Control Satelital de la Flota Vehículos Municipales de Osorno a través de un Sistema de Posicionamiento Global (GPS)”, todo lo anterior, en mérito de los antecedentes y pruebas allegadas en el marco de la investigación sumarial ordenada instruir por Decreto Alcaldicio Afecto N°2618, de 27 de abril de 2015, elevada a Sumario Administrativo por decreto N°4216 de 27.09.2016, y en consideración a los argumentos de hecho y de derecho relacionados en la presente Vista Fiscal». Hay temas técnicos que tienen que ver con GPS, pero también menciona Control « Finalmente y sumado a lo anterior se puede señalar que el funcionario denunciante Sr. González Escobar, remitió los antecedentes de su denuncia a la Contraloría Regional de Los Lagos quienes mediante oficio N°4706 de fecha 21.08.2017, recepcionado en este municipio con fecha 04.09.2017, resuelve lo siguiente respecto a los hechos antes descritos: Al respecto, cabe consignar que, en mérito del informe proporcionado por la Municipalidad de Osorno, este Organismo de Control, da por solucionado lo planteado por el requirente en lo que guarda relación con su denuncia que se analizó en el sumario ordenado por medio del citado decreto alcaldicio N°2.618 de 2015, de ese municipio”», o sea, ya está cerrada la investigación, y esto más que nada para información del sumario, y las sanciones están explicitadas acá”.

ALCALDE BERTIN: " Perfecto, está bien”.

3.- Se da lectura al «ORD.N°342. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°419/2017. MAT: INFORMA SOBRE SEDE SOCIAL POBLACION NUEVA PRIMAVERA. OSORNO. 04 SEPTIEMBRE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sra. Maria Soledad Uribe en deliberación N°419 Acta Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 08.08.17, informo a usted que la fusión de roles para el terreno donde se emplaza la sede de la población Nueva Primavera ya está concluida y esta Secplan trabaja en el emplazamiento y obtención de permiso de construcción para ser postulada a Fondos de Programa de Mejoramiento Urbano de la Subdere, para el segundo semestre del presente año.

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION»



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: "Esta es una solicitud que planteé, en el cual don Claudio Donoso informa que «el terreno donde se emplaza la sede de la población Nueva Primavera ya está concluida y esta Secplan trabaja en el emplazamiento y obtención de permiso de construcción»".

4.- Se da lectura al «ORD.N°341. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°418/2017. MAT: INFORMA PROYECTO PLAZAQ ENTRE CALLES BRAGANZA Y PUCATRIHUE, VILLA ALTO OSORNO. OSORNO, 04 SEPTIEMBRE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sra. Maria Soledad Uribe en deliberación N°418 Acta Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 08.08.17, informo a usted que el "Proyecto Construcción Plaza Alto Osorno 2" ubicada entre calle Braganza y Pucatrihue está en proceso de licitación pública, cuarto llamado y tiene apertura de ofertas el día viernes 15 de Septiembre, en los anteriores procesos hemos recibido ofertas pero fueron declaradas inadmisibles por falta de antecedentes técnicos de los postulantes.

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

CONCEJALA URIBE: "Don Claudio nos da respuesta sobre el Proyecto Construcción Plaza Alto Osorno 2, el cual nos da buenas noticias, porque el proyecto está en proceso de licitación pública cuarto llamado y tiene apertura de ofertas el día viernes 15 de septiembre".

5.- CONCEJAL CARRILLO: "Tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Hace un tiempo que vengo planteando un tema que se presenta en el gimnasio Pedro Aguirre Cerda, el cual en una oportunidad se vio la posibilidad de instalar un cerco perimetral, porque ahí en ese lugar pasaban situaciones bastante desagradables en el sector, sobre todo porque ahí hay un colegio, que es la escuela México, donde transitan muchos niños y niñas, y este es el panorama que se ve, permanentemente, en ese lugar, ya que es usado como baño público, un lugar para dormir, y varias personas ya me han hecho reclamo de esto, Alcalde, y ahora quise mostrar fotos más evidentes, porque veo que el tema no ha avanzado como se esperaba, pero esta es la real situación que pasa ahí en el sector y sería bueno poder hacer el cierre perimetral, para evitar esos espectáculos, que no es bueno que los jóvenes y los niños, tengan que verlo todos los días, porque esto no es ocasional”.

ALCALDE BERTIN: "Va a seguir exactamente igual, pero van a estar fuera de la reja”.

CONCEJAL CARRILLO: " Pero el problema es que lo usan como baño”.

ALCALDE BERTIN: " Y el kiosco está instalado legalmente”.

CONCEJAL CARRILLO: " El kiosco es legal Alcalde, por eso la idea era cerrar perimetralmente, al nivel de la escuela”.

ALCALDE BERTIN: " Que la Directora de Obras verifique, si el kiosco que está ahí está instalado legalmente”.

SEÑORA VILLARROEL: " Está legalmente, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno, vamos a ver qué se puede hacer”.



Concejo Municipal

6.- CONCEJAL CARRILLO: " Hay otras fotografías:



Este es un reclamo permanente de los sectores rurales, esto ocurre en el sector de Forrahue, se ha insistido bastante con Vialidad, en el tema de los arreglos, porque estos no son caminos vecinales, son caminos públicos, y el problema que existe ahí, es que las famosas empresas madereras, contribuyen bien poco al cuidado del camino, pero la situación está presente y los vecinos me han solicitado que a través del Concejo, y a través de sus buenos oficios, se puedan nuevamente enviar un oficio a Vialidad, solicitando la observación y atención de los caminos, porque está bastante deteriorado el sector”.

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, que se oficie a la Directora de Vialidad”.



Concejo Municipal

7.- CONCEJAL CARRILLO: " Y por último tengo estas fotografías:



Estas fotografías corresponden al sector de Pichidamas, a ellos se le hizo un aporte municipal para arreglar sus camarines, prácticamente toda la parte que pudieron avanzar está hecho, y hay una etapa que está pendiente, por lo tanto, ellos han tratado de solicitar una audiencia con usted, para ver un segundo aporte, por lo tanto,



Concejo Municipal

me han solicitado que a través de este Concejo, poder pedirle a usted una audiencia”.

ALCALDE BERTIN: " Y si han tratado de solicitar una audiencia, por qué no la han obtenido”.

CONCEJAL CARRILLO: "Usted estuvo de vacaciones señor Alcalde, ese es el motivo”.

ALCALDE BERTIN: " Pero ahora que la soliciten, no hay problema”.

CONCEJAL CARRILLO: " Es que a ellos a veces les cuesta viajar para Osorno”.

ALCALDE BERTIN: " Que la soliciten telefónicamente, no tengo ningún problema en ir a ese sector a conversar con ellos”.

CONCEJAL CARRILLO: " O a través del Departamento de Deporte se podría ver el tema”.

ALCALDE BERTIN: " No, directamente con Gabinete”.

CONCEJAL CARRILLO: " Perfecto, gracias señor Alcalde”.

8.- CONCEJAL VARGAS: “Primer punto, tengo una fotografías como apoyo:



Acogí la invitación del Director del Liceo Carmela Carvajal, estuvimos presentes el viernes último con algunos colegas: María Soledad Uribe, Osvaldo Hernández, Emeterio Carrillo, Mario Troncoso y quien les habla, participando de lo que fue la gran presentación del coro del Liceo Carmela Carvajal de Prat, un taller coral de nuestro emblemático establecimiento, que nace en el año 1997, bajo la conducción del profesor Sr. Erwin Gallardo Elgueta; en estos 20 años, ha tenido un largo recorrido, extensas jornadas de trabajo, de preparación y de presentaciones en diferentes escenarios, tanto en el país como también fuera del territorio nacional, como fue el 6to. Festival Internacional de Coros Juveniles en Argentina, donde estuvo presente esta agrupación. Pero sin duda, uno de



Concejo Municipal

sus grandes momentos también, es haber sido invitados a participar en los conciertos inaugurales de las versiones 39, 40 y 41 de las semanas musicales de Frutillar, junto a la Banda Sinfónica de la Fuerza Aérea de Chile. Son 20 años de un trabajo que no es fácil, lo deben saber muy bien los encargados de coros, las personas que trabajan en esto, armonizar voces, lleva tiempo y mucha paciencia también para poder instalar esas voces y que resulte todo bien y que resulte como bien lo dijo un maestro en cuanto a buscar significados de coro, un coro significa paz y eso uno lo puede comprobar al asistir a este tipo de espectáculo y lo vivimos con los colegas el día viernes ahí y estos niños es lo que han hecho, han llevado paz a muchos escenarios y pediría señor Alcalde, por su intermedio, que nuestro DAEM, pudiera buscar la forma o el momento de poder rendirle un homenaje a este profesor que ha dedicado su vida a la formación de este coro, trabajar con ellos. Ex alumnos que ya no están en el establecimiento, han regresado y estuvieron ahí presentes en el Concierto esa noche y permanentemente se están integrando. Dejo esto como sugerencia Sr. Alcalde, considerando estos 20 años que no son pocos en un trabajo tan importante e ícono también de nuestra cultura y que nos representa a todos no solo como Liceo Bicentenario si no como ciudad el coro del Liceo Carmela Carvajal.”

9.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo punto coincidentemente ocurrió también el día viernes en nuestra comuna de Osorno y que los músicos, cantantes e instrumentistas de todos los estilos celebraron el centenario de nuestra Violeta Parra.



Se realizó a través de la Corporación Cultural nuestra este Concierto Homenaje a la gran Violeta Parra, visualizando la obra y el legado musical con nuevas audiencias que ya se encuentran cautivados por su música, sumándose a esta gran celebración el centenario de la gran Violeta Parra y lo importante de este concepto, es que fue ejecutado por músicos locales, baladistas, rockeros, cantantes líricos, con músicos mexicanos, latinoamericanos, acompañados de instrumentos del ámbito música rock, músicos doctos, orquesta de cámaras, coro infantil,



Concejo Municipal

juvenil, de adultos de la corporación cultural. Este trabajo fue posible a la consecución de un importante proyecto por parte de nuestra Corporación, donde Rosana Faúndez ha tenido una importante labor, de poder agrupar a todas estas bandas y agrupaciones musicales, y uno notaba que había un trabajo de bastante tiempo, por lo que se escuchaba de cada una de las presentaciones que iban rotando permanentemente unas dos horas o más, seguramente, en nuestro recinto del Gimnasio Liceo Eleuterio Ramírez. Un saludo para todos los que participaron, para nuestra Corporación, para Rosana y para todos aquellos que entregaron su grano de arena para que esto resultara realmente muy muy hermoso. Quisiera que esto no pasara así tan rápido, señor Alcalde, y a modo de sugerencia, conversamos del Festival de la Leche y la Carne, tal vez resumir un poco esta presentación y pudiera ser uno de los momentos para compartir en el Festival de la Leche y la Carne en la próxima edición 2018. Esto a modo de sugerencia.”

10.- CONCEJAL VARGAS: “Lo último, yo, generalmente, señor Alcalde, no me aboco a temas que no corresponden a lo que es el desarrollo de nuestro municipio, de lo que tiene que ver con el progreso de esta comunidad, programas, proyectos y todo lo que es vida en nuestra propia comunidad. No voy al exterior, ni voy a Santiago para tratar temas de allá o de acá, porque creo que estamos mandatados para hacer lo que tenemos hacer, que es lo que ocurre acá en nuestra comuna de Osorno. Pero no quisiera dejar pasar esto, señor Alcalde, como político, como Socialista, también, demostrar mi malestar por lo ocurrido con la Presidenta Bachelet, en el Tedeum Evangélico, el pasado fin de semana. Quisiera saludar al mundo evangélico, que sé está muy complicado con lo que pasó, y en lo que pasó no tienen mayor responsabilidad ellos, si no quienes conducen, quienes son líderes de estas Instituciones, y fue penoso de verdad, a un Presidente, a una Presidenta de la República se le respeta, quienes elegimos un Presidente, de cualquiera línea que sea, esa persona siempre debe tener el mayor respeto, estando de acuerdo o no con las políticas que emanan de su conducción, y hay espacios, hay tiempos y hay momentos para decir y expresar que no está de acuerdo con tal y cual programa que imparta o quiera tratar un gobierno. Me parece muy penoso y muy cobarde, porque a un hombre no sé si se lo habrían hecho, pero se trataba de una mujer, Presidenta, y eso ocurrió y debe tenernos a todos muy avergonzados, seamos evangélicos, católicos, la religión que sea me da lo mismo. A una mujer y a una Presidenta, cualquiera que esta sea, se le debe siempre el mayor respeto y eso no ocurrió en el Tedeum Evangélico el último fin de semana y quería señalar esto con mucha pena y con mucho dolor también”.

CONCEJALA URIBE: “Sobre lo mismo, quisiera respaldar todo lo que dijo el colega Carlos Vargas, y efectivamente, lo que pasó fue muy triste, muy desagradable, y es más, lo peor fue lo que quedó de ese Tedeum, no quedó ninguna muestra, sino solamente se ha estado conversando sobre lo que pasó, sobre lo que se cometió en ese momento, porque fue un ataque



Concejo Municipal

a la Presidenta. Por eso comparto plenamente y que bueno que lo comentó Carlos, así que ojalá que no lo volvamos a ver en ningún otro templo, ni católico ni evangélico.”

11.- CONCEJAL TRONCOSO: “Tengo algunas fotos como apoyo:





Concejo Municipal



A petición de los habitantes de la Población Bellavista, en Rahue Bajo, hice una visita, con el propósito de ver lo que está pasando allí, con respecto a una multicancha que se intentó hacer allí y que se hizo, pero producto de un árbol que había allí, se le hizo como una curva hacia adentro en la cancha de básquetbol, que podría servir como baby fútbol, ahí se ve como el Presidente muestra el árbol que impidió que se hiciera la cancha como correspondía y consecuencia a ello, respetuosamente ellos le piden a la municipalidad, al departamento respectivo que esa cancha la emparejen, le pongan el pavimento que corresponde y un pequeño rebaje del cerro que hay que hacer a fin de que se cumpla el objetivo para los niños de allí que quieren jugar y no pueden porque están muy incómodos. Además el árbol que se ve ahí y que ya está seco al igual que el otro que se sacó y está muy peligroso, por lo tanto yo solicito en nombre de ellos y de toda la gente del sector, solicito que se haga un pequeño estudio para ver si se puede satisfacer la inquietud de los vecinos y sobretodo los niños que ahora que viene la primavera, quieren jugar y hacer deporte ahí, porque no tienen donde más realizarlo. La cancha de fútbol que está al lado en el Estadio Alberto Allaire no les permiten que ellos jueguen por lo tanto esa es la petición si es que se puede hacer algo ahí para acondicionarles la cancha y también en las fotos se ve un espacio en donde se podrían hacer baños, porque no hay baños ahí y resulta que va mucha gente de picnic, a jugar y no tienen en donde hacer sus necesidades, por lo cual los guardias la gente que está a cargo del Recinto, tienen que sacar las necesidades hechas por la gente y afea mucho el Parque Bellavista que está muy lindo y están muy contentos y que además ahora el Parque va a contar con un muro de contención maravilloso, pero hay que complementar con esas pequeñas cositas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Con el punto de los baños, que lo hemos planteado varias veces con la Colega María Soledad, este sector que menciona el Presidente de la Junta de Vecinos que es el Alberto Allaire, él no está pidiendo otra infraestructura, es reutilizar la misma estructura y acondicionarla más que nada, porque efectivamente como menciona Mario, el fin de semana fácil hay 300 a 400 personas alrededor de ese Parque, así que para que le echen una vuelta”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTÍN: “Bueno, vamos a pedir a Secplan que revise el tema”

CONCEJAL TRONCOSO: “Digamos que el baño ahí tiene un 45% ya, hay que complementarlo”

ALCALDE BERTIN: “Esas son las incongruencias de las cosas, porque frente a ese hay un baño público y no lo ocupa nadie. Se hizo un baño público al otro lado del río y nadie lo ocupa, está abandonado y se ocupa como bodega. Bueno, vamos a ver qué podemos hacer.”

12.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto es el siguiente, quiero apoyar al Consejo Asesor de la Seremi de Salud y su oficina provincia Osorno, que nos sugiere, a la Municipalidad de Osorno, insistir en utilizar los envases retornables en los supermercados, en los sitios de venta donde se vendan bebidas, jugos, considerando que las botellas desechables están contaminando el planeta, están en consecuencia influyendo en los cambios climáticos y todos esos elementos lo único que hacen es perjudicarnos a nosotros y a las generaciones venideras, hablan también de que el promedio de reutilización son 12 veces para las botellas de plástico y 20 usos a la botella de vidrio, por lo tanto, así como el municipio de Osorno abogó por la eliminación de las bolsas plásticas, también de a poco nuestro municipio vaya caminando en aras de mejorar esta situación.”

CONCEJAL BRAVO: “Yo creo que esta carta que nos ha enviado Teresa Gabriela Donoso, Presidenta del Consejo Asesor, Seremi de Salud, a todos los concejales y a todas las autoridades, lo que ha dicho Mario Troncoso y que ha leído su mejor parte, refleja el sentir hoy en día del mundo, porque sabido todos esos desastres que ha habido, incluso en tolerancia cero se invitó a una persona especializada en clima y hablaba que gran responsabilidad la tenemos el ser humano, que no pensamos que todas estas cosas han influido para que la naturaleza haya cambiado de curso y hoy en día está evolucionando como vemos que ha evolucionado. Por ende yo estoy muy de acuerdo con lo señalado con el colega Troncoso y también pediría a nuestro Alcalde que tenga la misma apreciación que hubo con las bolsas de plástico y haga el convenio correspondiente para que también nosotros como ciudad podamos adherirnos a lo que ha solicitado esta parte que está trabajando en Salud y el Medio Ambiente”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero agregar, señor Presidente, que nos hemos vanagloriado un poco, que somos una ciudad pionera en muchas cosas, entre ellas, las ciclovías que propenden a una mejor salud, El Centro de Diagnóstico que va a venir, que a lo mejor otras ciudades no lo tienen y si lo tienen oportunamente no se ha socializado, el Museo de hoy día en ese Parque maravilloso, realmente es algo que nos enorgullece como osorninos y fijense, yo estaba pensando en todo este grupo de personas que estamos aquí, no sé si en otras ciudades ocurrirá, aquí no quiero que nos “creamos



Concejo Municipal

la muerte”, pero aquí ninguno de los nueve integrantes del concejo fuma, no sé si habrá en algún otro lugar esta condición que tiene este concejo, no sé si alguien más lo habrá pensado y ¿el Secretario Municipal tampoco?.

SECRETARIO MUNICIPAL: “Tampoco.”

CONCEJAL TRONCOSO: “O sea los diez. Somos pioneros en muchas cosas, por qué no podemos ser pioneros en esto y este sería un argumento para seguir propendiendo a este mejoramiento en la calidad de vida con los envases retornables que sean los que se usan y de a poco ir eliminando la venta de productos con envases desechables.”

13.- CONCEJAL TRONCOSO: “Hoy día hablábamos de la inauguración del Museo Pleistocénico de Osorno, es también un avance en cultura, interesantísimo, pero, me sentí un poco reflexivo, ya que cuando se presentó el número artístico, todo el acto muy bonito, el museo espectacular, todo muy bien, pero resulta que siendo una entidad municipal la nuestra, la que organizó el acto, fue un colegio particular el que presentó su coro, yo no digo que no se presente, pero, también habría encontrado que allí tendría que haberse presentado un número de nuestros establecimientos educacionales municipales, fiscales; soy un defensor muy enconado de la educación pública y me pareció que ahí tendría que haber estado presente la educación pública. Aparecieron dos niñitos de la Escuela España, a poner la cinta para que se corte y está bien, pero sin el afán de cuestionar que se haya presentado el Colegio Alemán, pienso que se habría presentado también, ya que nosotros también tenemos artistas de mucho nivel igualmente, tenemos músicos, recitadores, tenemos artistas de todo tipo en las Escuelas municipales y una de esas tendría que haber presentado hoy día en este acto. Está bien, el Colegio Alemán se presentó, lo hizo bien, ellos no tienen la culpa e incluso la profesora es colega mía, yo la conozco, pero no estoy en contra del Colegio Alemán, si no que la Municipalidad tiene que poner sus representantes en actos de esta naturaleza. Eso quiero dejarlo explícitamente establecido”.

CONCEJAL BRAVO: “Lo había hecho bastante bien mi colega, lo felicitamos por los temas anteriores, pero la Municipalidad de Osorno es de todos los osorninos, y me extraña de usted, que es profesor, excluya, debería sentirse contento que los colegios particulares quieran participar con los municipales y con mucho agrado, nosotros siempre vemos nuestros colegios presentes en todas partes, por lo tanto tenemos que alegrarnos que los particulares que son parte de Osorno participen. Hay una ley de inclusión.”

CONCEJAL TRONCOSO: “No sé si usted no escuchó bien colega, pido la palabra.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Perdón, que termine la idea”

CONCEJAL BRAVO: “Considero, señor Alcalde, que estuvo bien la planificación de todo lo que se hizo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “No sé si usted no escuchó lo que yo dije. Dije que no tengo nada con que participe el Colegio Alemán, pero sí me parece paralelo con ello tendría que haberse presentado la educación pública, o sea, no estoy excluyendo a nadie, ni discriminando a nadie y si quiero incorporar a nuestra educación pública en actos de esta naturaleza, donde estamos todos, donde está toda la comunidad. La presentación de los chicos del Colegio Alemán estuvo muy buena, yo no tengo nada contra eso, pero me parece que tendríamos que haber estado con la educación pública paralelamente presentes allí, con nuestros artistas que son de la educación pública municipal. Eso dije.”

ALCALDE BERTIN: “Yo quiero solamente decir algo con respecto a esto, porque me parece curiosa la intervención de esta naturaleza. Nosotros siempre hemos dicho que la ciudad de Osorno es una ciudad que incluye, que acoge, hemos dado muestra de las capacidades que tenemos nosotros como educación municipalizada en todas partes, eso no está en duda, pero que bueno que tengamos la participación de otros colegios y de otras instituciones en actos como estos, yo no le veo nada de malo, la verdad es que somos todos osorninos, entonces no veo por qué la razón de incomodarnos porque está un colegio particular participando y que mañana sea otro y otro y ojala sea así, porque encontramos una sociedad integrada, inclusiva, entonces no podemos negarnos a este tipo de cosas, yo creo que hay que tener una mirada más amplia y generosa frente a los temas de la cultura. A mí me parece muy bien que estuvieran los chicos del Colegio Alemán ahí cantando hoy día, no los había visto nunca y en un acto como estos, me parece muy bien, no es cosa de que hayamos hecho una cosa especial para estos fines, yo creo que ellos quisieron estar en esta situación, ellos participaron, nosotros le dimos la oportunidad como cualquier otro colegio en cualquier otro momento lo puede hacer, no nos vamos a negar, eso que quede claro, no es cosa de la municipalidad ni de nadie, simplemente si una institución quiere participar, cualquiera sea, de cualquier tipo, va a participar plenamente en cualquier minuto frente a cualquier acto que estemos realizando, nosotros no vamos a excluir a nadie”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Por lo mismo, yo no quiero que lo excluyan, pero si quiero que incorporen a nuestros establecimientos educacionales, de enseñanza municipalizada.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, siempre lo hemos tenido.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Por lo mismo, esta era la ocasión de que estén también.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Es que hay momentos para unos y momentos para otros, si hoy día se le dio la oportunidad, no podemos por empatar uno y otro, si no se trata de eso, se trata de hacer algo como corresponde, las cosas hay que hacerlas como corresponden.”

CONCEJAL TRONCOSO: “También corresponde lo que le estoy diciendo yo”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, son miradas diferentes.”

CONCEJAL CASTILLA: “Igual me parece curiosa la presentación, yo creo que no necesitamos que hayan dos números artísticos para tener empate en este tipo de cosas y creo que estuvo bien que estuviera el Colegio Alemán, en otra oportunidad habrá otro colegio”.

14.- CONCEJAL CASTILLA: “Primero entregar mi informe de Capacitación, porque no lo hice la semana anterior, donde asistí al Encuentro Nacional de Concejales, en la ciudad de Puerto Montt, desde el 29 de agosto al 01 de septiembre del presente año.”

ALCALDE BERTIN: “Solamente Concejales, hacerles recuerdo que cada vez que salgan a Capacitación, después tiene la obligación de entregar un informe lo que vieron en la capacitación, eso va a quedar en un registro que se está llevando.”

15.- CONCEJAL CASTILLA: “Bueno, darles a conocer algunos de los puntos de Comisión que vimos en reunión de Comisión de Seguridad que realizamos el martes pasado y que estuvieron presentes los Concejales Emeterio Carrillo, María Soledad Uribe, Víctor Hugo Bravo, Mario Troncoso, Carlos Vargas y la excusa de don Osvaldo Hernández, además el Director de Dideco, el Coordinador de la Oficina de Seguridad de la municipalidad, el Mayor de Carabineros Mauricio Arenas y el Mayor Claudio Landeros, tomamos como acuerdo algunos puntos y en el fondo la reunión era para ver las condiciones de seguridad con que iba a contar el Recinto en donde se van a realizar las Fiestas Patrias y los puntos fueron:

- Sugerir a la Municipalidad la colocación de una maya o cierre de todo el perímetro que bordea el Río Damas, para evitar que las personas que concurran al Recinto tengan acceso al afluente que podría revestir un peligro adicional.
- Oficiar a la Autoridad Sanitaria para que se fiscalice la venta o procedencia de spray o espuma que generalmente se expanden por comerciantes ambulantes en el marco de la celebración de Fiestas Patrias con productos que no sabemos cuáles son los compuestos que tienen, daños que puedan generar en los ojos, en las mucosas o la misma piel.



Concejo Municipal

- Que la Municipalidad se pronuncie sobre la venta de challas el interior del Parque Chuyaca, ya que según Carabineros, un alto porcentaje de riñas entre los asistentes a los eventos de esta naturaleza, principalmente en el caso de los jóvenes, tiene su origen el lanzamiento de este producto de papel entre las personas.
- Realizar una próxima reunión de coordinación, antes del 15 de septiembre, entre el Director de Dideco, el Coordinador de la Oficina de Seguridad y Carabineros para finiquitar las acciones que emprenderán durante las festividades.
- Y último punto que tomamos como acuerdo junto a Carabineros, realizar una nueva reunión para ver tres temas que nos interesan, como son: La problemática delictual y venta de alcohol y droga en el barrio bohemio en los sectores periféricos, la situación de las Cámaras de Televigilancia y las acciones que se desarrollan para combatir la delincuencia rural, así que le hago entrega del Informe.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver un par de puntos de esto, la verdad es que acojo varios de los que están, creo que es perfectamente posible, ver la factibilidad de suprimir las challas en spray, creo que factible, porque no sabemos si técnicamente afectan o no a la salud, pero, la otra challa es un tema complejo, demasiado complejo.”

CONCEJAL CASTILLA: “Pero eso lo dejamos como propuesta para la Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que es la única ciudad en Chile que acepta esto, por alguna razón “rara”, acá se hace un negocio, la gente trae camionadas de challas, y vende por sacos la challa, pero, bueno, eso es más complejo; lo otro, como ustedes son médicos y dicen que puede producir algún daño, algún problema, de que eso es alguna cosa química, que a lo mejor, algo podría producir. Los otros puntos, creo que están perfectamente atendibles, vamos a ver cómo los tratamos; el asunto de la malla para cierre, no sé si lo podremos hacer, porque ya se han hecho en dos oportunidades la Fiesta del Folklore Campesino, nunca se ha instalado mallas, nunca hemos tenido ningún problema, y creo que durante el día la gente que va al lugar quiere llegar al río, estar a la sombra, entonces, pero, vamos a ver qué podemos hacer ahí, la verdad es que quiero dejar más libertad y que la gente se desplace, y por la noche dejar más Guardias, y le solicité a la Dirección de Obras que coloquen mayor iluminación en esa parte del río, para que en las noches esté bien iluminado. Con respecto al barrio bohemio, de acá del centro, fundamentalmente, instruí a la señora Angela Villarroel, hace unos días atrás, para que prepare una inspección, con todos los Servicios Públicos, no sé si eso está andando, tienen ya la fecha.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Dos cosas, señor Alcalde, referente al Barrio Bohemio, uno, recordar que a principios de este año se instalaron luces de alumbrado público peatonal, en toda calle Portales, por ende, se reforzó la iluminación completa de ese eje bohemio; respecto al punto de fiscalización, se coordinó a través de Dideco, de SENDA, hacer una fiscalización, hace 3 semanas atrás, con Carabineros, lamentablemente, teníamos todo listo, y Carabineros no pudo asistir, por ende, tuvimos que suspender la actividad, y nuevamente estamos coordinando el tema, con todas las instancias, es decir, Inspectores del Departamento de Rentas y Patentes, Inspectores de Transito, Inspectores de la D.O.M., Carabineros, Policía de Investigaciones, para hacer una fiscalización como corresponde, pero, lamentablemente, por un tema de integridad de nuestros Inspectores, no podemos asistir si no vamos a acompañados por Carabineros.”

ALCALDE BERTIN: “Cuál es la instrucción que hemos dado, señores Concejales, con respecto al Barrio Bohemio, los vamos a apoyar de tal manera que trabajen, y trabajen bien, y esa es la muestra que hemos dado de colocar mayor iluminación, vamos a conversar con los locatarios, si es necesario, de que puedan sacar sus mesas y sillas a la vereda, durante el día, o en las tardes, en el verano, dar mayor facilidad de que trabaje la gente, pero, vamos a ser inflexibles en el cumplimiento de todas las normas, y para eso, los Inspectores van a estar pasando constantemente, o cada cierto tiempo, para ver, fundamentalmente, patentes, salidas de escape, cantidad de personas que pueden recibir, mobiliario, todo tipo de cosas, que nos corresponde fiscalizar, y si alguien no cumple con las normas, procedemos a cursar infracciones, y si es necesario, le cerraremos el local.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, quiero referirme a dos puntos del Acta que entrega el colega Jorge Castilla, primero, y no es quiera insistir, pero, por qué estaba la preocupación del tema del río, señor Alcalde, es cierto, se han hecho actividades ahí, pero, el público que va en estos eventos es distinto al tipo de gente que va a otras actividades, por ejemplo, en la Fiesta de la Cerveza, uno sabe qué tipo de público va, a las Olimpiadas Rurales igual, pero, en esta actividad, el público es diverso, muy distinto, y van muchos jóvenes y muchos niños, y usted sabe que no falta el “chistoso” que empuja o hace bromas, y era ese el peligro que veíamos por el río, pero, usted nos dice que se va a mejorar la iluminación, se va a disponer mayor cantidad de Guardias, y lo otro, el horario de funcionamiento, hasta qué hora va a estar abierto el recinto, en los días pick, 18 y 19 de septiembre; y lo segundo, señor Alcalde, referente al punto que conversaba con la Directora de Obras, sobre las visitas a los locales nocturnos, es un tema que preocupa mucho, señor Alcalde, y también lo he planteado en más de alguna oportunidad, acá en el Concejo, y que es el tema de las vías de escape, hay recintos que introducen público hasta más no poder, porque lo que les interesa es la venta, sin medir las



Concejo Municipal

consecuencias ante una eventual catástrofe, con las vías de escape, así es que son los dos temas, que en particular me preocupan.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, esos son los temas que vamos a fiscalizar, y lo otro, con respecto a la malla, y no es una malla de alambre, es una malla de contención visual, son estas mallas rojas, que no impiden el paso de la gente, pero señala que hasta ahí pueden llegar, y si las personas pasan, Carabineros los pueden sacar, de eso se trata, no se trata de una malla que contenga, es para delimitar el territorio. “

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, entiendo que es una malla que indica que hasta llega el límite, y nadie desea que ocurra algo, pero, si ocurriese algo, en ese límite del terreno, obviamente, desliga un poco más de responsabilidades, jurídicamente, al Municipio.”

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Quiero hablar del Club de Ajedrez de Osorno, una de las instituciones de deporte más longevas del país, superada, según el relato de ellos mismos, solamente por el Club de Ajedrez de Santiago, tenemos personajes destacados dentro del Club de Ajedrez.”

ALCALDE BERTIN: “Cuántos años lleva el Club de Ajedrez en Osorno.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “93 años; quiero mencionar que en este Club han pasado grandes Campeones, como Amador Barrientos, Aliro Concha, Remigio Segovia, Ewaldo Mutizabal, Emilio Schulz, Gustavo Sommer, entre otros, y en la actualidad hay un gran número de niños y jóvenes, que practican esta disciplina; en su momento, su Presidente, Maestro nacional, también, que está presente en la Sala, que fue don German Bielefeldt, actualmente su Presidente es don Sergio Vera, que destacan en la



Concejo Municipal

formación de los nuevos niños. El Club de Ajedrez de Osorno está ubicado, y agradece al Municipio, hace 51 años, en el subterráneo del Museo Histórico Municipal, en calle M.A.Matta esquina Bilbao, donde mejoraron esas dependencias, implementándola para ejercitar, y lo que quiero destacar de este Club de Ajedrez, es que tiene mucho “Semillero”, por ejemplo, Felipe Vera, quien ganó muchas veces campeonatos provinciales y regionales de IND, Daniel Andrade, joven promesa, quien representó en los campeonatos Nacionales y Sudamericanos de Argentina y Bolivia, Camila Saldías y Constanza Treumún, quienes son las vice campeonas regionales, que nos representarán en octubre, en el Nacional de Santiago. También es muy importante destacar acá, y es por eso la presentación de este homenaje, la reciente participación de Francisco Van Der Baan, que está presente en la Sala, un pequeño de 7 años, alumno del Colegio Alemán, que participó, hace muy poco, en el Mundial de Ajedrez, donde obtuvo el 1° lugar, Sub 8, en torneo de Ajedrez del Liceo Osorno College, participó en un Mundial de Cadetes hace poco, en Brasil, obtuvo el 1° lugar en torneo IRT Opens 2.200 en Osorno, 3° lugar nacional, en torneo de Ajedrez Absoluto, de la Federación Nacional de Ajedrez; y más que nada, quiero mencionar a Francisco, y también a sus amigos, por ejemplo, Katherine Velásquez, Iñaki Andrade, y quiero aprovechar de mencionar, también, a estudiantes de colegios municipales, y privados, porque es necesario, Carlos Gálvez, Osorno College, Carlos Pérez, Escuela de San Pablo, Francisco Rosas, Colegio Andalué, Isidora Andrade, Colegio Santa Marta, Leonardo Carrasco, Liceo Comercial, Benjamín Huiñiguir, Colegio Mission College, Tomás Prambs, Escuela Efraín Campana Silva, Manuel Núñez, Liceo Carmela Carvajal de Prat, Felipe Vera, Manuel Baquedano, Daniel Andrade, Colegio Santa Marta, Constanza Treumún, Liceo Carmela Carvajal, Camila Saldías, Escuela Italia, Sarita Alvarez, Colegio Santa Marta, y Katherine Velásquez, Colegio Francés, más que nada, señor Alcalde, con esto, quiero mencionar a todos ellos, porque en forma silenciosa están construyendo algo que, con mucho esfuerzo, los Presidentes que han pasado, han logrado en el tiempo, el Ajedrez, quizás, es una disciplina no tan famosa, como el Basquetbol o el Fútbol, pero sí necesita un apoyo más de parte nuestra. Bueno, y es por eso, señor Alcalde, pronto entraremos en la discusión del PADEM, y solicito al D.A.E.M. poder instalar esta práctica, que es un deporte de ingenio, un deporte intelectual, en nuestras Escuelas Municipales y Liceos, en la rama curricular, extra programática, ya que fortalece toda la parte intelectual de nuestros niños y jóvenes, y junto con lo anterior, quiero solicitar podamos apoyar, nosotros, al Municipio, a través de los viajes que ellos realizan, a sus Campeonatos, regionales, nacionales e internacionales, así como lo hicimos con nuestra destacada tenimesista Valentina Ríos, que actualmente nos representa a nivel Sudamericano, a nivel mundial también, y es una Embajadora de nuestra ciudad, y ya tenemos varios Embajadores, menciono a Francisco Van Der Baan, que con 7 años de edad, que cursa 2° básico, ha participado en torneos nacionales y mundiales, es un tremendo logro para la ciudad, que personas como él y sus compañeros, estén apostando por esta disciplina. Así es que junto con todo esto, señor Alcalde, solicito se envíe una nota de



Concejo Municipal

felicitación y reconocimiento a los dirigentes, a los papás, a las mamás, y a los niños, por sacar adelante este deporte, de tan larga trayectoria en Osorno, es una muy bonita disciplina, que considero merece un reconocimiento.”

ALCALDE BERTIN: “No hay inconvenientes, que se envíe una nota de felicitaciones.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre el tema, quisiera apoyar la iniciativa del colega Hernández, se hace en algunas Escuelas, este juego de Ajedrez, tengo la experiencia con un curso, de 34 alumnos, compramos 17 tableros de Ajedrez, y todos aprendieron a jugar ajedrez, asimismo, estos alumnos obtuvieron un alto puntaje en la Prueba SIMCE de 8° básico, en el momento que les tocó, por lo tanto, quiero ratificar los conceptos que el colega dice, del desarrollo intelectual, en la toma de decisiones, de los estudiantes, por lo tanto, es un argumento muy válido, para incorporarlo en el currículum, como él señala. Así es que quiero apoyar la iniciativa, y ojala pudiéramos hacer algo, en pro de nuestros jóvenes, de la enseñanza municipal y particular.”

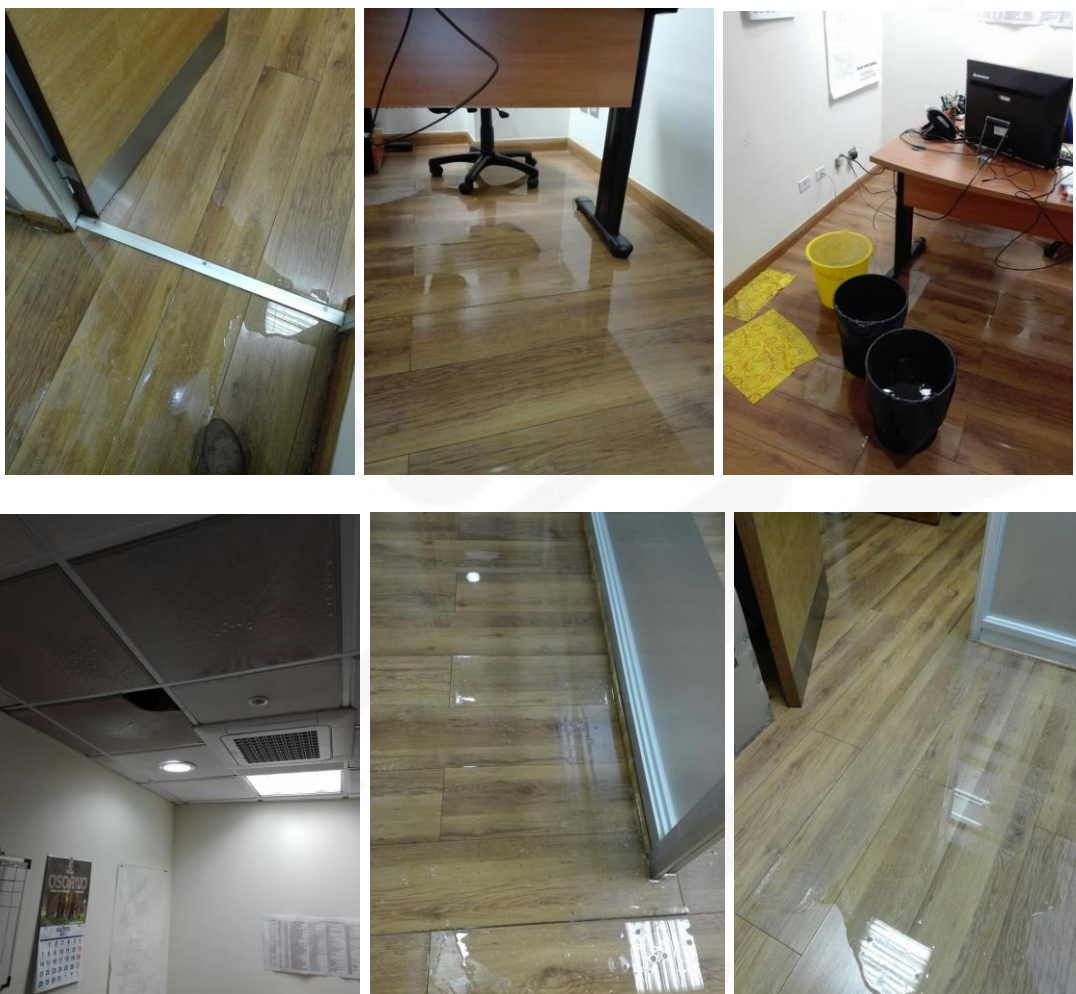
CONCEJAL HERNANDEZ: “Solamente destacar, como menciona el colega Troncoso, por ejemplo, han salido dos Campeones Chilenos, de acá de Osorno, don Renate Steffen Villanueva y Hugo López Silva, ambos Maestros Internacionales, Chilenos, que han representado a nuestro país en Olimpiadas, todo competidos y Campeonatos mundiales, o sea, tenemos muchos logros en el Ajedrez, por eso es importante reconocerlo.”

17.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Para mi otro punto, también traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Me tocó visualizar estas fotos que me llegaron, del nuevo Edificio de Atención al Vecino, donde con el temporal que hubo, hace poco, se filtraron las oficinas del 5° piso, y por eso quiero solicitar al ITO de este edificio que nos pueda hacer un informe, de por qué se ha producido esto, porque todos sabemos que el edificio municipal es un edificio nuevo, donde sobre invertimos 5 mil millones de pesos, aproximadamente, y saber por qué se producen estas filtraciones en un edificio nuevo.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, vamos a solicitar a la Directora de Obras que haga el informe.”

18.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Concejo Municipal



2091



Concejo Municipal



Esto es la Cuesta del ex Asentamiento Baquedano, sector Haras Siracusa, camino que está en pésimo estado, y quisiera saber quién tiene la tuición; en este lugar habitan más de 100 familias.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a consultar a la Directora de Obras Municipales.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, ese es un tema de larga data, ahí hay un problema bastante complicado, porque una parte es de Vialidad y la otra parte corresponde a privados, y ese camino, por años, se ha tratado de mejorar, en su integridad.”

ALCALDE BERTIN: “Hay una parte en la que ayudamos, ¿esa es la Cuesta que está a la pasada de la línea del tren?”

CONCEJAL CARRILLO: “Sí, correcto, yendo hacia el Asentamiento Baquedano.”

ALCALDE BERTIN: “Esa parte parece que la atendemos nosotros, la subida, que hemos conversado varias veces, el ripio se adhiere poco.”

Se integra a la mesa del Concejo a señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Alcalde, toda la Cuesta de ese camino no es municipal, le corresponde a Vialidad una parte, de hecho, anteriormente, ellos han arreglado esa Cuesta, y nosotros hemos intervenido con informes sociales, en el primer acceso de la Cuesta, porque por el desnivel de la pendiente, habían vecinos que tenían problemas para poder circular, pero, todo eso lo hemos hecho a través de informes sociales. Y, más arriba, hay litigios entre privados.”

ALCALDE BERTIN: “Esa parte la conozco, pero, la cuesta, propiamente tal, a quién le corresponde eso, está enrolado por Vialidad.”



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Debería estar, lo que pasa es que sé que Vialidad ha pasado maquinas, ha hecho tratamiento antes, y nosotros también hemos intervenido, pero, con informes sociales de respaldo, porque, efectivamente, por la pendiente, por los cursos de agua, y la inclinación de la topografía, han tenido los vecinos para poder acceder, pero, todo con informe social, solamente un tramo, y más arriba no podemos intervenir, porque, claramente, es un terreno particular, donde hay un conflicto legal entre los vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “Yo sé que una parte la hemos intervenido, pero, más adentro, donde hay algunos parceleros.”

SEÑORA VILLARROEL: “No, es la entrada, es la entrada subiendo la cuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es un camino ancho, amplio, que reúne todas las condiciones, que está de muchos años.”

SEÑORA VILLARROEL: “Eso lo hemos intervenido, con informe social, porque los vecinos que están atrás, no pueden acceder porque no puede subir la cuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, ese camino, señora Angela, si usted sigue el camino llega a otro punto acá en Osorno, es un camino que tiene comunicación para ambos lados, y los dos lados llegan a Osorno.”

SEÑORA VILLARROEL: “No es un callejón enrolado por el Municipio, es Vialidad, y hemos ayudado, señor Alcalde, con informe social, entregando ripio a los vecinos, para que puedan acceder a la cuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es más arriba.”

SEÑORA VILLARROEL: “No, es al principio de la cuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Y por qué tenemos que entregarla a Vialidad, por qué no lo hacemos nosotros.”

SEÑORA VILLARROEL: “Porque han tenido problemas, y del momento que hay un conflicto entre vecinos, con un tema legal.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, esa parte, del ingreso, no está en conflicto, eso está claro, los conflictos están más en el fondo, porque esa parte del camino es ancho, tiene el ancho suficiente, donde tenemos los conflictos es al fondo, donde no da el ancho, porque tienen 5 metros, y nosotros hemos pedido 7 metros para regularizar, ahí tenemos conflicto, en la parte más al fondo, pero, acá, al comienzo, ese camino está regularizado.”

SEÑORA VILLARROEL: “Alcalde, hace tiempo atrás hablé con don Ricardo de la Fuente, para explicarle que no tenemos problema en enrolar esa parte, y



Concejo Municipal

él iba a hacer las gestiones, para que los propietarios donaran ese camino, porque no estaba, tampoco, enrolado por Vialidad, entonces, lo podía hacer o con Vialidad o con nosotros; en el momento que el Municipio ha intervenido, ha sido en la cuesta de acceso al sector, y ha sido con informe social de respaldo.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos hablando de la cuesta de Caipulli.”

SEÑORA VILLARROEL: “Sí.”

ALCALDE BERTIN: “Porque también hay otra por el lado atrás, por Ovejería.”

SEÑORA VILLARROEL “Me refiero a la cuesta de acceso, por donde está don Ricardo de la Fuente, y donde está la Sede Social de Baquedano.”

ALCALDE BERTIN: “Es que por los dos caminos se llega al mismo punto, cuando se va por Caipulli, se sube la cuesta y se llega a Baquedano, y el otro camino está por el lado de Haras Siracusa.”

SEÑORA VILLARROEL: “Por Siracusa, ese camino no lo intervenimos, ese camino es de Vialidad, por atrás; nosotros solamente hemos intervenido la primera cuesta, a mano izquierda, de Caipulli, donde está la Sede Social de los vecinos, donde tienen problemas legales, hemos intervenido la cuesta principal, a través de informe social, y todo lo que es para atrás, Haras Siracusa, eso lo hace, habitualmente, Vialidad.”

CONCEJAL BRAVO: “Por qué no pedimos el informe, lo mismo que solicitó don Emeterio, en el sentido de lo que le corresponde a Vialidad, enviar un oficio a Vialidad.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, solicitaría a Vialidad, porque esa es la cuesta de Baquedano, la que sube por Siracusa, que es el camino que está en muy mal estado.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, el Concejal Bravo está pidiendo el informe de la Cuesta Caipulli.”

SEÑORA VILLARROEL: “Hago un informe de los dos sectores, con un plano.”

CONCEJAL BRAVO: “Cómo se enrola un camino municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Los dueños del terreno deben decir “dono esta faja”, nada más, con la Escritura, y eso lo traen acá, y los Abogados se encargan de eso.”

19.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema, también traje unas fotografías:



Concejo Municipal



2095

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno
 @muni_osorno

Para más información visítanos en

www.municipalidadesosorno.cl



Concejo Municipal



Este tema lo planteé en diciembre del año pasado, que son unas placitas que pertenecen a 4 Villas, Villas Unidas, y a la fecha no ha habido solución, así es que la dirigente del sector, me señaló esta problemática. Estas placitas están en José Zapiola con Santacruz, Sol del Pacífico, y la otra está en Santacruz con Río Ancash, Villa Yungay, a ver si ahora pueden hacer alguna limpieza, reparar los asientos y juegos.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a solicitar al Director de la DIRMAAO que informe sobre estas tres placitas, cómo se repararon, por último, qué es lo que se puede hacer y qué inversión necesita.”

20.- CONCEJAL BRAVO: “El último tema, señor Alcalde, también hay unas fotografías:



Se trata del pozo profundo de Murrinumo, señor Alcalde, la señora María Elena Mancilla presentó el proyecto de las redes, quisiera saber si se puede agilizar el trámite, en la Dideco.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Dígale que nos conviden a una reunión, vamos para allá y conversamos el tema, porque a todos quienes aportamos con el pozo, después les entregamos una ayuda para la red, eso lo saben ustedes.”

21.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, me gustaría solicitar a la Secplan un informe sobre el estado de avance del proyecto del Centro de Dializados y Transplantados ASODIATRANS.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar el informe.”

22.- CONCEJALA URIBE: “Y para mi último tema, traje unas fotografías:



Esta vitrina está en nuestra Plaza de Armas, y está muy descuidada, rota, no tiene vidrios, no sé si se podrá arreglar.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a la DIRMAAO que la repare y la deje habilitada para instalar afiches de las actividades municipales.”

23.- Se da lectura al «ORD. N°04/2017 OFICINA PROVINCIAL SEREMI SALUD. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA CONSIDERAR COMERCIALIZACION BEBIDAS EN BOTELLAS RETORNABLES, OSORNO 28 DE AGOSTO DE 2017. DE: TERESA GABRIELA DONOSO LASTRA, PRESIDENTA CONSEJO ASESOR -SEREMI DE SALUD, OFICINA PROVINCIAL OSORNO. A: SEGÚN DISTRIBUCION.

Quien suscribe, en representación del Consejo Asesor de la Oficina Provincial de la SEREMI de Salud Región de Los Lagos, junto con saludarle muy cordialmente, mediante el presente documento hace explícita una preocupación de nuestro Consejo, en torno a la decisión adoptada por algunos Supermercados de la comuna de Osorno de eliminar el acceso a sus consumidores de adquirir bebidas en Botellas Retornables,



Concejo Municipal

favoreciendo así la comercialización y uso de envases desechables. Es en este escenario que, como ente que ejerce control social sobre los determinantes de la Salud y de la Calidad de Vida de nuestra comunidad, venimos a solicitar a las autoridades comunales, generar acciones que permitan la eliminación gradual y progresiva del uso de Botellas Desechables en la provincia de Osorno, del mismo modo como se trabajó con el tema de las bolsas plásticas, ambas iniciativas en pro de la promoción de alternativas sustentables en nuestro entorno.

Es importante señalar al respecto, la iniciativa de Coca-Cola Chile quienes han impulsado el uso de envases reutilizables como una forma de enfrentar las consecuencias del Cambio Climático, la Contaminación, el uso inapropiado de Recursos Naturales e incluso la negligencia humana, argumentando que el uso de envases retornables - aquellos que se recuperan y acondicionan para reutilizarlos en el mismo tipo de bebidas, asegurando su inocuidad e integridad - representa una estrategia rápida y eficiente de ayuda al Medio Ambiente y por ende a la Salud de la población. Según la compañía, las botellas retornables pueden ser reutilizadas un promedio de 12 veces y las de vidrio puede alcanzar 20 usos vs. un solo uso en las desechables (Noticias: empresas y ministerio MA., agosto, 2017).

En esta línea y teniendo como base experiencias extranjeras exitosas (California, Costa Rica entre otras) y las voluntades de las autoridades por avanzar en medidas que vayan en la protección del Medio Ambiente y por ende en la Calidad de Vida de la población local, abogamos a usted para apoyar iniciativas que vayan en esta línea aún más si se considera que actualmente nuestro país cuenta con una Ley de Fomento al Reciclaje (Ley 20.920), que tiene por objeto disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valoración.

Como Consejo Asesor instamos a que en supermercados y otras instancias de comercialización se promueva el uso de envases reutilizables, pero también abogamos a las autoridades su compromiso en esta materia a través de la promulgación de instrumentos administrativos y jurídicos, que aseguren un avance sustentable en materia de reciclaje y, en el caso aquí expuesto, prevenir el aumento en la generación de residuos, contrario al espíritu de la ley anteriormente invocada.

En la esperanza de recibir sus comentarios a nuestras inquietudes, dejo contacto de nuestro consejo: consejoseremisaludosorno@gmail.com, con la finalidad de poder establecer futuras conversaciones al respecto, y en conjunto aportar a nuestra comunidad.

Le saluda atentamente, TERESA DONOSO LASTRA, PRESIDENTA CONSEJO ASESOR-SEREMI DE SALUD, OFICINA PROVINCIAL OSORNO»



Concejo Municipal

24.-Se da lectura al «ORD.N°52. INFORMATICA. ANT: E.MAIL SECRETARIA DE ACTAS DELIBERACION DE CONCEJO N°444 SOBRE PROPUESTA PUBLICA ID 2308-9-LR17 CAMARA TELEVIGILANCIA. MAT: INFORMA ACERCA DE LICITACION PUBLICA ID 2308-9-LR17 CAMARA TELEVIGILANCIA. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2017. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: HERNAN ALMONACID, PROFESIONAL DE INFORMATICA.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Carlos Vargas en la sesión Ordinaria N°30 del día 22 de Agosto del 2017 del honorable Concejo Comunal y Deliberación N°444/2017 donde expresa su inquietud sobre en qué estado está la “Licitación 2308-9-LR17 - Contratación Arrendamiento Servicio integral de cámaras de Televigilancia para la ciudad de Osorno”

Se informa que con fecha 06 de Abril del 2017 el nuevo sistema de Televigilancia comenzó funcionar y por motivos de no cortar el servicio en la CENCO, se debía mantener por un tiempo el sistema antiguo de tele vigilancia, mientras se realizaban los trabajos de renovación de postes, cableados, instalación de cámaras, configuración de PC entre otros procesos. Con fecha 08 de Mayo “se concluyeron los trabajos, cumpliéndose con los plazos comprometidos” en la licitación.

Se adjunta.

- Acta de entrega de equipamiento.
- Acta de capacitación.
- Certificado de cumplimiento de plazos.
- Documento que hace referencia a pago de facturas.
- Documento de ubicación física de cámaras y fotografías del proceso de instalación.

Saluda atentamente a Ud., HERNAN ALMONACID BIELEFELD. ITO CAMARAS TELEVIGILANCIA»

25.-Se da lectura al «ORD.N°61-C. ASJUR. ANT: ACUERDO 403/2017. MAT: INFORMA SOBRE AUMENTO BONIFICACION PROPORCIONAL. 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A: MARIO TRONCOSO HURTADO, PRESIDENTE COMISION DE EDUCACION. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (s).

Junto con saludarle, vengo en informar en relación a la situación actual con respecto al cobro del aumento de la bonificación proporcional de la ley 19.933, por parte de los docentes del sector municipal o la Municipalidad de Osorno.

Síntesis de la génesis del conflicto, normas aplicables e interpretación de la Corte Suprema:



Concejo Municipal

En virtud de la ley 19.410, a partir del 1 de enero de 1995 se implementó el denominado pago de la bonificación proporcional para los profesionales de la educación.

Posteriormente a partir del 12 de febrero del año 2004 la Ley 19.933 asignó recursos que debían ser destinados, en general, al pago de remuneraciones docentes del sector municipal y creando para los docentes particulares subvencionados el aumento de la bonificación proporcional.

Sin embargo, según la interpretación de la Corte Suprema, esto significa también para los docentes municipales un aumento de la bonificación proporcional de lo que además se les paga por concepto de Ley 19.410 y que debe reflejarse en sus liquidaciones de remuneraciones.

Plazo de prescripción:

Asimismo, el máximo tribunal ha precisado que el plazo de prescripción para el cobro de este aumento de bonificación es de 5 años contados hacia atrás, por lo que las demandas entabladas comprenden los penados que abarcan desde el año 2012 a esta fecha.

Causas judicializadas:

Actualmente existen dos demandas en Juzgado Laboral, de docentes del sector municipal en contra del Municipio de Osorno, por cobro de prestaciones laborales, consistente en aumento en los montos a pagar por concepto de bonificación proporcional con motivo de la entrada en vigencia de la Ley 19.933.

1.- Causa Rit O-24-2017

En febrero de este año, 91 profesores del sector municipal demandaron a la I. Municipalidad de Osorno.

En dicha causa se decretó dar lugar a la medida cautelar de retención de fondos por concepto de subvención escolar normal por lo suma de \$300.000.000, sin embargo dicha medida fue revocada en la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Con fecha 24 de abril de 2017, el Tribunal Laboral dictó sentencia, acogiendo la demanda de cobro de prestaciones interpuesta por los 91 profesores y condenando, en consecuencia, a la I. Municipalidad de Osorno al pago de \$625.248.696.- más intereses y reajustes, sentencia que fue confirmada por la I. Corte de Apelaciones de Valdivia. Sin desmedro de ello, se interpondrá Recurso de Unificación de Jurisprudencia en la Corte de Apelaciones para ser conocido por la Corte Suprema.

2.- Causa Rit O-114-2017.



Concejo Municipal

En julio se notificó al Municipio de Osorno, de nueva demanda, esta vez de 101 docentes por un monto de \$558.999.523, más reajustes e intereses. La audiencia preparatoria se realizó el 9 de agosto de 2017 y se fijó la audiencia de juicio para el 11 de septiembre de 2017.

Cabe señalar que la bonificación proporcional que ha sido demandada fue pagada por el Departamento de Educación Municipal, ajustándose estrictamente a los lineamientos prescritos por instrucciones del Ministerio de Educación y por dictámenes, ciertamente vinculantes y obligatorios para este Municipio, emanadas de la Contraloría General de la República, N°44.747-2009 y N°78.557-2013, que establecen que el referido estipendio solo es procedente para los docentes de los establecimientos particulares subvencionados, los cuales han sido ratificados por el reciente dictamen N° 13.798-2017 sin embargo, es de público conocimiento que la Corte Suprema en Recursos de Unificación de Jurisprudencia ha zanjado esta controversia jurídica y ha resuelto reiteradamente que procede el pago del aumento de la bonificación proporcional de la Ley 19.933 en favor de los docentes que adscriben a la educación municipal, criterio que es aplicado por los Tribunales del Trabajo y las Cortes de Apelaciones del país ante los cuales se ventilan este tipo de controversias, con un evidente menoscabo a los municipios quienes no cuentan con la capacidad económica para afrontar el pago de estas deudas.

De igual modo se ha recurrido al Tribunal Constitucional, sin embargo estas acciones han sido rechazadas hasta ahora.

En suma, cabe señalar que la I. Municipalidad de Osorno, como los municipios del país se ha ajustado estrictamente a los procedimientos establecidos por Contraloría y el propio Ministerio de Educación.

Sin otro particular, atentamente le saluda, JUAN CARLOSCAVDA PALMA, DIRECTORE DE ASESORIA JURIDICA (S)»

26.- Se da lectura al «ORD.N°338. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°407/2017, MAT: INFORMA SOBRE CALLE GUILLERMO FRANCKE. OSORNO, 04 DE SEPTIEMBRE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Daniel Lilayu en deliberación N° 407 Acta Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 01.08.17, informo a usted que se encuentra aprobado por el concejo regional y en espera del convenio mandato para dar inicio de licitación de obra, e proyecto para reponer 14 km de aceras en el Sector de Francke y dentro de este están incorporados tramos en calle Guillermo Francke.



Concejo Municipal

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION»

27.- Se da lectura al «ORD.N°340. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°402/2017. MAT: INFORMA TERRENOS PARQUE HOTT. OSORNO, 04 SEPTIEMBRE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Víctor Bravo Chomali en deliberación N° 402 Acta Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 01.08.17, informo a usted que el “Proyecto de Parque Hott” contempla la construcción de un recinto deportivo para la práctica de fútbol, sin embargo, se relocaliza en un terreno distinto al actual por lo que no se interfiere con la localización futura del proyecto Teatro de las Artes, tanto el diseño como la construcción del Parque Hott está en manos del MINVU los que actualmente están realizando adecuaciones del proyecto a las nuevas normativas de accesibilidad universal.

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

28.- Se da lectura al «ORD.N°343. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°430/2017. MAT: INFORMA PROYECTO TECHUMBRE GRADERIAS COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO. OSORNO, 04 SEPTIEMBRE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Carlos Vargas en deliberación N° 430 Acta Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 08.08.17, informo a usted que esta Secplan elaborará un informe de factibilidad para la construcción de graderías y baños públicos en Complejo Deportivo de Rahue Alto.

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION»

29.- Se da lectura al «ORD.N°344. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°413/2017. MAT: INFORMA SOBRE TERRENOS RECINTO DEPORTIVO ADROS. OSORNO, 04 SEPTIEMBRE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Carlos Vargas en deliberación N°413 Acta Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 01.08.17, informo a usted que a través de fondos Subdere se compró terreno para habilitar



Concejo Municipal

un recinto deportivo para proyecto de futbol en el Sector de Polloico a través de gestiones realizadas por la Asociación Deportivo Rural de Osorno, sin embargo es preciso aclarar que el terreno está inscrito a nombre de la Municipalidad por lo tanto se verá a través del Dpto. de Deportes el proyecto a ejecutar y la organización deportiva a la cual estará dirigido el provecto.

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION»

30.- Se da lectura al «ORD.N°345. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°435/2017. MAT: INFORMA AUMENTO PORCENTAJE EN GARANTIAS OBRAS 3 ESCUELAS OSORNO. OSORNO, 04 SEPTIEMBRE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE DE OSORNO (S).

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Víctor Bravo Chomali en deliberación N° 435 Acta Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22.08.17, informo a usted que la licitación pública Secplan N 8/2017 contempla garantía de fiel cumplimiento de contrato por un valor del 5% del monto total contratado.

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION»

31.- Se da lectura al «ORD.N°346. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°437/2017. MAT: INFORMA SOBRE GARANTIAS APLICADAS AL PROYECTO ESPACIO MULTIPROPOSITO CARLOS FOLLERT. OSORNO, 04 DE SEPTIEMBRE 2017, DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández en deliberación N° 437 Acta Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22.08.17, informo a usted que la licitación pública Secplan ID 2308102-112-LP17 "Construcción espacio multipropósito Carlos Follert - Segundo Llamado" contempla garantía de fiel cumplimiento de contrato por un valor del 5% del monto total contratado.

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION»

32.- Se da lectura al «ORD.N°347. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°442/2017, MAT: INFORMA SOBRE PROYECTO SEDE SOCIAL JJVV N°10 BARRIO INDUSTRIAL, OVEJERIA. OSORNO, 04 SEPTIEMBRE 2017.



Concejo Municipal

DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo en deliberación N° 442 Acta Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22.08.17, informo a usted que el terreno donde existía un ex reten fue transferido en concesión de uso de este municipio, sin embargo, la destinación de uso está relacionado con equipamiento para el parque Bellavista para lo cual la Secplan está elaborando una propuesta de construcción.

Lo anterior para fines y conocimiento, se despide atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION»

33.- Se da lectura al «ORD.N°507. VIALIDAD. ANT: ORD.DOM.ALC.N°793 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DE FECHA 14/08/2017. MAT: DA RESPUESTA A RECLAMOS POR MAL ESTADO DE LA RUTA U-40 OSORNO-BAHIA MANSA. OSORNO, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. DE: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME. JEFA PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. ALCALDE (S) COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en respuesta a su carta del ANT., comunico a Ud., lo siguiente:

Con respecto a su solicitud de reparación de baches en la ruta U-40. Osorno-Bahía Mansa, le comento que a partir del 31 de julio del presente año no contamos con el Contrato Global de Conservación de caminos, contrato que estaba a cargo de la mantención de la ruta en comento, en la actualidad estos trabajos se están abordando directamente por la Unidad de Conservación Administración Directa de la provincia de Osorno, a la espera que finalice el proceso de adjudicación y se dé inicio al nuevo contrato Global de Conservación de caminos correspondiente a la comuna de Osorno y San Juan de la Costa.

Saluda atentamente a usted, HEISSI RUBIO RIQUELME, CONSTRUCTOR CIVIL, JEFA PROVINCIAL, VIALIDAD OSORNO.»

34.- Se da lectura al «ORD.N°1206. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°426/2015 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 08.08.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N° 426/2017, mediante la cual el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, solicita información respecto del cierre de barreras en Parque Chuyaca en horario punta mañana (conexión entre julio Buschmann y 18 de Septiembre), al respecto informar a Ud. que, según lo



Concejo Municipal

indicado por el Director de la Dideco, el Sr. Jaime Castillo, se instruyó que dichas barreras se levanten en horario punta mañana (7:30hrs a 9:00hrs).

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO»

35.- Se da lectura al «ORD.N°1207. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°428/2017 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 08.08.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N° 428/2017, mediante la cual el concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, solicita se fiscalice a automovilistas que están transitando por áreas no habilitadas para circulación de vehículos, en particular la situación que se está dando en calle Baleares, al respecto informo a Ud. que, se instruyó a personal de esta Dirección para que realicen las fiscalizaciones, según corresponda.

En cuanto al requerimiento realizado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, informar a Ud. que, se procederá a evaluar situación en terreno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

36.- Se da lectura al «ORD.N°1628. RENTAS. ANT: DELIBERACION N°456/5017, ACTA SESION ORDINARIA N°30 DE FECHA 22.08.2017; SOLICITA INFORME TERMINAL DE BUSES DE OSORNO. MAT: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, LUNES 04 SEPTIEMBRE 2017. A:SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JEFE (S) DEPARTAMEN DE RENTAS Y PATENTES ILUSTE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°456/2017 acta de sesión ordinaria N°30 del 22.08.2017, y lo expresado por el Concejal don Victor Bravo Chomali, en cuanto que se están instalando kioscos en el sector de andenes del Terminal de Buses de Osorno; el Jefe (S) del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe, viene en informar a Ud. que de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la Propuesta Pública 78/2017 llamada Concesión para Administración Terminal de Buses, Osorno', la Concesión comprende la Administración de las actividades operacionales y comerciales es decir se trata de una explotación",

Por lo tanto, la Municipalidad ha concesionado en forma total la explotación del Terminal de Buses la que incluye generar actividades



Concejo Municipal

comerciales licitas por parte del actual concesionario; por lo tanto, no existen inconvenientes para ello.

Sin embargo y sin perjuicio a lo anterior, no se tienen antecedentes de solicitudes para nuevas actividades comerciales en el Terminal de Buses en esta unidad técnica que se pudieran evaluar a la fecha del presente oficio. Sin otro particular le saluda muy atentamente; JUAN HERRERA LARRE, JEFE (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.23 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. CARLOS VARGAS VIDAL
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. JORGE CASTILLA SOLIS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



Concejo Municipal

6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE

7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**